



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 32 / 2013

Sesión Ordinaria N° 5 / 2013

Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 5, de fecha 25 de Enero de 2013, bajo Acuerdo N° 32, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Subvención a la **Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal**, por la cantidad de **\$ 300.000.-** (trescientos mil pesos), para la adquisición de 100 mantas de polar, para los residentes de dicha fundación.

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Enero del año dos mil trece.

SEC / ffd.-



01 FEB 2013



FUNDACION
LAS ROSAS

"Feliz el que cuida del débil y del pobre, en el día de la dificultad Dios lo librará"
(Salmo 40)

Santiago, 22 de octubre de 2012

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Germán Riesco 399
Zapallar

Estimado Señor Alcalde:

Junto con saludarlo, me dirijo a usted a objeto que considere a Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna en la entrega de subvenciones correspondientes al año 2013.


Como es de público conocimiento, nuestra población atendida corresponde en casi un 90% a adultos mayores en condición de semivalencia o postración, sólo un 10% mantiene su autonomía.

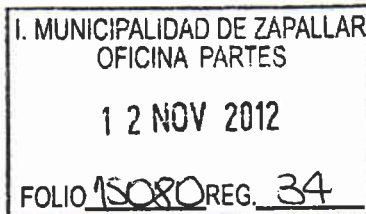
Otorgarles una atención de calidad involucra una cantidad importante de recursos considerando sus múltiples necesidades entre ellas; atención permanente, medicamentos, pañales etc.

Nuestra institución concedora de los reales problemas de los adultos mayores pobres y desprotegidos de nuestro país, necesita del aporte solidario de la comunidad en general a través de sus distintas expresiones, siendo el Municipio la instancia más cercana al ciudadano común, es decir aquel que solicita directamente nuestra ayuda.

En razón de lo anterior, adjunto, le incluyo un proyecto cuyo objetivo es el financiamiento de mantas de polar para uso de los residentes, ítem muy importante a considerar para el invierno 2013.

Esperando una favorable acogida, le saluda atentamente


Felipe Valenzuela S.
Gerente General
Fundación Las Rosas



*Condición de
como*

www.fundacionlasrosas.cl

RIVERA 2005, INDEPENDENCIA - FONOFAX: 737 4394 - SANTIAGO - CHILE



MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

FICHA SOLICITUD SUBVENCIÓN MUNICIPAL

1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución	:	Fundación Las Rosas de Ayuda Fraternal
Dirección de la Organización	:	Rivera 2005 – Independencia (Casa Matriz)
RUT	:	70.543.600-2
Teléfono	:	737 4394
Fax	:	730 7171
Correo Electrónico	:	pmorel@flrosas.cl
Folio y Fecha de Registro de Personalidad Jurídica	:	1367 del 30 de Julio de 1968
Otorgada por	:	Ministerio de Justicia

2. ÁREA A LA CUAL SE DESTINARÁ LA SUBVENCIÓN (Marque con X)

a) Asistencia Social	X
b) Educación	
c) Cultura	
d) Salud	
e) Capacitación	
f) Turismo	
g) Protección del Medio Ambiente	
h) Deporte y Recreación	
i) Otras (especificar	

3. DIAGNÓSTICO

Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna atiende a 2.477 adultos mayores, 1.484 mujeres y 993 hombres, distribuidos en 40 hogares desde la V a XIV Región.

Los residentes son en su totalidad pobres, con ingresos que no superan los \$80.000, en su gran mayoría portadores de enfermedades crónicas y en un 90% afectados por diversos grados de dependencia, por tanto se trata de un grupo vulnerable cuya atención implica la inversión de importantes recursos socio-sanitarios.

El deterioro psicorgánico y la escasa movilidad que presenta el grueso de la población atendida obliga a extremar medidas de protección en invierno. Las dependencias de los hogares deben estar calefaccionados a temperatura media y uniforme para evitar las bronconeumonias que son letales en los adultos mayores con las características descritas.

Los establecimientos antiguos no cuentan con calefacción central, por ello, es muy difícil lograr que los distintos recintos se temperen utilizando sólo estufas a gas.

4. PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR CON LA SUBVENCIÓN

Nombre del Proyecto	:	"Mantas de polar para los residentes de Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna".
----------------------------	---	---

Objetivo General del Proyecto	:	Disminuir las condiciones de riesgo de contraer enfermedades respiratorias y enfriamientos a los residentes de Fundación Las Rosas por cambios de temperatura ambiente.
--------------------------------------	---	---

Objetivo Específico del Proyecto	Lograr financiamiento para implementar el uso de mantas de polar para todos los residentes de la institución en época de invierno
---	---

Descripción del Proyecto :

Para paliar la situación descrita en el diagnóstico y que se produce entre los meses de Mayo y Octubre, es muy necesario dotar a los hogares de suficientes mantas de polar para ser usadas durante el día por los residentes, atendiendo a que permanecen sentados sin movimiento durante largas horas. Por otra parte, muchos de ellos están confinados en sillas de ruedas tanto estandar como neurológicas y necesitan mantenerse abrigados.

Para efectuar el cálculo de las mantas que se necesitan para todos los residentes es necesario considerar dos por cada uno, ya que por las dificultades que ellos presentan para alimentarse, se ensucian con mucha facilidad.

Fundación Las Rosas carece de medios para llevar a cabo la presente propuesta, ya que debe cubrir los gastos de operación de los 40 hogares, siendo el costo promedio mensual por residente atendido de \$380.000.

La institución no cuenta con financiamiento del Estado, por tanto, debe por sí misma, proveer los recursos necesarios para financiarse a través de los aportes del mundo privado, sean personas naturales o empresas.

El valor de cada manta es de \$3.000 IVA incluido y se solicita al Municipio el aporte de 200 mantas para cubrir parte de las necesidades del invierno 2013.

a) 100 mantas.